

Una manera de hacer Europa

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar a la **Oficina de Innovación y Transferencia de Tecnología:**

A3A PT ISCIII 20 (Gestor de Innovación y Transferencia de Tecnología)

Sobre la Unidad / Grupo:

La Oficina de Innovación y Transferencia de Tecnología busca un nuevo miembro para completar nuestro equipo. La oficina debe apoyar y gestionar la I+D generada dentro del IIB Sant Pau, y transferirlo al mercado, llegando a los pacientes. Así, el/la candidato/a podrá relacionarse con las últimas innovaciones que surgen del sistema sanitario y explorar las diferentes colaboraciones con actores clave del entorno.

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario) o equivalente, específicos del área a ocupar.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de inglés
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Formación adicional en Innovación, Transferencia Tecnológica o Gestión de proyectos de I+D.
- Experiencia en gestión de la innovación, transferencia de tecnología en institutos de investigación, centros tecnológicos o empresas consultoras. Preferiblemente dentro del sistema de salud.
- Experiencia en análisis de datos y estudios de mercado.
- Habilidades de negociación y comunicación.
- Hábitos de trabajo organizado y metodológico.
- Capacidad para trabajar en equipo y poder generar colaboraciones clave internas y externas.

Funciones

- Gestión de la cartera de proyectos de innovación de IR Sant Pau con visión de desarrollo empresarial y mantenimiento del sistema de gestión interno del ERP.
- Detección y promoción de oportunidades de negocio a través de la vigilancia

tecnológica y apoyando la transferencia de oportunidades al mercado.

- Colaborar en la generación de contenidos para la difusión y publicación en la página web de la actividad resultante de la unidad.
- Promoción de la cartera tecnológica de la institución, trabajo en red con empresas y socios comerciales, potenciando su posicionamiento internacional.
- Fomentar la cultura de la innovación y el emprendimiento.

Se ofrece

- Formar parte de la Oficina de Transferencia Tecnológica e Innovación del Instituto como Técnico de Innovación dentro de la unidad de innovación estratégica. Una oficina consolidada con más de 10 años de experiencia en la gestión de la innovación.

Resolución de la Gerencia de 'Instituto Carlos III, oa , mp , por la que se conceden ayudas para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.

Este contrato está financiado por Instituto Carlos III, con el código de expediente de proyecto PT20/00192 y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional "A way of make Europe".

Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)

- Retribuciones según tablas salariales ISCIII
- Categoría A3A, Técnico de Gestión de Investigación Junior
- Oficina de Innovación y Transferencia de Tecnología

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2024/009**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 10 de febrero 2024, a las 15:00 horas**

La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siente la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 27/01/2024



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

